

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 4064045
EXP. Nº 2784708



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL Nº 017-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 14 días del mes de Enero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: Presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el consejero David Eslado Vargas, pide se solicite un informe pormenorizado a la Gerencia General Regional sobre cuáles van hacer las acciones que se van a tomar, que definan fechas puntuales y compromisos que asumen respecto a la ejecución de la obra JU 103.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe estado situacional del informe de impacto ambiental y el saneamiento de los terrenos para el desarrollo del proyecto JU 103; adjuntar el informe escrito.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de enero del año dos mil veinte.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIA

CONSEJERO DELEGADO

Abog, Ana Mara Cordova Capucho SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN